

Valoración Técnica del expediente S-04531-2024

PROYECTO HAZ-ALMACENAMIENTO NUBE

El objeto del presente documento es la valoración técnica de criterios sujetos a juicio de valor del expediente S-04531-2024, relativo a la contratación de los servicios de Almacenamiento en la Nube, el cual se desarrollará según lo especificado en los pliegos que rigen el expediente.

Esta valoración se realizará atendiendo a lo establecido en el pliego de condiciones generales (en adelante, PCG), así como a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas (en adelante, PCT).

Se trata de un expediente único, para su valoración se atenderá a lo establecido en la cláusula 10ª del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales, relativo a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor a cuya puntuación se asigna una puntuación máxima de 40 puntos respectivamente según lo dispuesto en el PCG, distribuidos de la siguiente forma:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)	40 puntos
Propuesta del sistema de formación en el uso de la Nube.	5 puntos
Propuesta relativa a la capacidad de catalogación, gestión y/o estructuración de los contenidos en directorios y subdirectorios.	10 puntos
Propuesta de flujo de trabajo en relación a la agilidad y practicidad.	10 puntos
Propuesta respecto al proceso de migración.	15 puntos
Criterios de valoración automáticos (Sobre B2)	15 puntos

En atención a lo dispuesto en el PCG *“Se aplicará a cada uno de los criterios de valoración otorgando una puntuación máxima a la mejor propuesta, que no tiene por qué ser el total de puntos establecidos, mientras que el resto de propuestas serán valoradas comparando con lo ofertado por el mejor licitador. Se valorará el detalle, pertinencia y la precisión de la información aportada. Se penalizará la falta de concreción, de información específica y de detalle. Además, se penalizará especialmente la falta de coherencia de la propuesta, incluso, la incoherencia entre cada uno de los criterios”*.

OFERTA

Para esta licitación se han recibido seis ofertas técnicas:

- ANGLATÈCNIC S.L,
- ASPA CLOUD S.L.
- DAVOTEAM G CLOUD.
- FATEN FACILITIES ENERGY TELE, S.L.
- FLUMOTION SERVICES, S.A.
- POLIGABI INTERNACIONAL S.L.

Se procede en consecuencia a valorar cada una de las ofertas recibidas en relación con el presente expediente:

ANGLATÈCNIC S.L.

El licitador presenta una memoria técnica que estructura de forma ordenada, clara y concisa a los criterios de valoración indicados en la cláusula 10 del Anexo II del PCG, permitiendo la correcta valoración de cada uno de los apartados objeto de valoración sujeta a juicio de valor.

En relación a la propuesta del sistema de formación en el uso de la Nube.

Se valora positivamente la concisión del plan de formación aportado, en tanto que la estructura de la formación prevista para impartir a los roles determinados en el apartado 3.2 del PCT (estos son: administrador, RTVE In, productora, validador y editor-colaborador) cubre de manera amplia la formación en el uso de la Nube.

La oferta propuesta por el licitador para llevar a cabo la ejecución de la formación explicitada en su propuesta determina un flujo de formación claro y ciertamente ágil, en tanto que, la estructura propuesta por el mismo se centra en los flujos, gestión de usuarios, monitorización del sistema, flujo de trabajo (carga, descarga, etc.), además de contener otros aspectos formativos necesarios para el manejo y/o uso de la Nube.

Asimismo, se valora en positivo la puesta a disposición de la formación en el uso de la Nube de forma presencial, además de la documentación necesaria para el manejo de la Nube (manual de uso para la gestión, para usuarios, entre otra).

En relación a la propuesta relativa a la capacidad de catalogación, gestión y/o estructuración de los contenidos en directorios y subdirectorios.

La propuesta aportada por el licitador se valora en positivo en tanto en cuanto, se propone un entorno de trabajo para los usuarios bastante simplificado en cuestión de flujo de sistemas, siendo el flujo de catalogación propuesto bastante amplio con distintos filtros de búsqueda entre las carpetas y materiales subidos al sistema Cloud.

Además de ello, la propuesta de catalogación propuesta informa sobre las distintas acciones que se pueden ejecutar sobre el sistema de catalogación ofertado por el licitador, además de ello, se valora en positivo la previsualización de vídeos o audios en la web en los distintos formatos de vídeo determinados por el licitador.

La propuesta abarca además información extra sobre los distintos motores que trabajan en segundo plano realizando acciones automáticas o programadas, para el correcto funcionamiento del sistema.

En relación a la propuesta del flujo de trabajo en relación a la agilidad y practicidad.

La oferta contiene información detallada sobre el flujo de trabajo previsto en cuanto a la utilización de la Nube por parte de los usuarios indicados en el apartado 3.2 del PCT. El flujo de trabajo propuesto es bastante práctico y ágil, en tanto en cuanto este permite un control inicial y final, además de poder llevarse un control mediante el envío por parte de la plataforma de catalogación de correos de notificación (relativos a la verificación de materiales y disponibilidad de los mismos en el área de catalogación a los usuarios internos de RTVE), además de ello, permite la verificación previa visualización en baja resolución,

cuando se trate de materiales cargados en formatos no reproducibles desde un navegador web, entre otras características que se valoran en positivo, por la simplicidad de trabajo en cuanto al flujo propuesto.

En relación a la propuesta respecto al proceso de migración.

El licitador describe el plan de devolución del servicio, el cual se refiere al proceso de migración, proponiendo en su oferta la posibilidad de exportar los contenidos de la plataforma de catalogación Nube de manera que permite la conservación tanto de la estructura, archivos, metadatos e historial de cambios.

Se valora positivamente la puesta a disposición a favor de RTVE de la documentación necesaria para que, tras la finalización del servicio, cualquier otra plataforma que se utilice para ejecutar el servicio Nube, pueda importar los contenidos de forma independiente a su plataforma Nube.

Asimismo, se oferta por el licitador a través de su propuesta distintos métodos que permiten compartir los archivos almacenados en la Nube, garantizándose de esta forma una correcta migración de forma previa a la finalización del servicio.

ASPA CLOUD S.L.

No es posible realizar la valoración técnica sujeta a juicio de valor de ASPA CLOUD, dado que no han incluido oferta técnica, lo que impide su valoración al no disponer en este momento de la documentación necesaria.

DAVOTEAM G. CLOUD.

El licitador presenta una memoria técnica que estructura de forma ordenada, clara y concisa a los criterios de valoración indicados en la cláusula 10 del Anexo II del PCG, permitiendo la correcta valoración de cada uno de los apartados objeto de valoración sujeta a juicio de valor.

En relación a la propuesta del sistema de formación en el uso de la Nube.

El licitador oferta una formación bastante amplia en el uso de la Nube, en tanto en cuanto informa en aspectos que abarcan desde su consola hasta el uso de mejores prácticas para la organización y el acceso a los distintos tipos de datos a almacenarse en la misma.

La oferta presentada oferta contenidos pregrabados, además de una formación extra en el uso de la nube por sus consultores. Además de ello destaca que, el Cloud ofertado se implementa de manera sencilla, por disponer de una interfaz intuitiva y una administración simple.

En relación a la propuesta relativa a la capacidad de catalogación, gestión y/o estructuración de los contenidos en directorios y subdirectorios.

Su propuesta destaca que el servicio Nube ofertado permite estructurar y clasificar los ficheros. Su propuesta no plantea un proceso automático de categorización de documentos.

En relación a la propuesta del flujo de trabajo en relación a la agilidad y practicidad.

La propuesta presentada por el licitador describe el flujo de trabajo previsto en GCP (desde donde se dispondrán acceso y control total a los ficheros, a la estructura de los mismos y a su organización), especificándose al efecto que, tras definirse la estructura, grupos, permisos y contenido de las mismas, el proceso relacionado a GCP es sencillo e intuitivo.

Por otro lado, se especifica también el flujo de trabajo previsto en File Mage (que ofrece entre otras, funcionalidades similares para transferir archivos a la Nube), se destaca al respecto que proporciona una forma sencilla y segura de transferir archivos a la nube.

En relación a la propuesta respecto al proceso de migración.

La propuesta presentada abarca una evaluación inicial, la estrategia de migración (al respecto se plantean 3 tipos de herramientas que permiten migrar contenidos atendiendo a las especialidades propias de los contenidos, tales como los volúmenes de datos, la migración desde otras nubes, entre otros) y finalmente la implementación de la migración. Respecto a esta última parte del proceso migratorio se destaca en positivo la monitorización del proceso, se oferta la configuración de alertas para la notificación de posibles problemas, así como la documentación de los pasos y herramientas utilizadas durante la migración.

FATEN FACILITIES ENERGY TELE, S.L.

No es posible realizar la valoración técnica sujeta a juicio de valor de FATEN FACILITIES ENERGY, dado que no han incluido oferta técnica, lo que impide su valoración al no disponer en este momento de la documentación necesaria.

FLUMOTION SERVICES, S.A.

No es posible realizar la valoración técnica sujeta a juicio de valor de FLUMOTION SERVICES, dado que no han incluido oferta técnica, lo que impide su valoración al no disponer en este momento de la documentación necesaria.

POLIGABI INTERNACIONAL S.L.

El licitador presenta una memoria técnica que estructura de forma ordenada, clara y concisa a los criterios de valoración indicados en la cláusula 10 del Anexo II del PCG, permitiendo la correcta valoración de cada uno de los apartados objeto de valoración sujeta a juicio de valor.

En relación a la propuesta del sistema de formación en el uso de la Nube.

La propuesta del licitador relacionada con la formación en el uso de la Nube se limita a indicar que se explicitará de forma detallada a los usuarios el funcionamiento del servicio y todas las opciones que el mismo ofrece.

En relación a la propuesta relativa a la capacidad de catalogación, gestión y/o estructuración de los contenidos en directorios y subdirectorios.

Se explicita el acceso al servicio Nube ofertado, además de ello, se indica que los usuarios accederán a un panel editable que les permitirá visualizar y gestionar sus carpetas y documentos en la Nube, procediéndose a la explicitación de las funcionalidades principales del servicio Nube ofertado en línea a su adecuación a los requerimientos determinados en el PCT.

En relación a la propuesta del flujo de trabajo en relación a la agilidad y practicidad.

La propuesta de flujo de trabajo descrita por el licitador se describe como intuitiva, accesible y ágil, permitiendo de esta forma un flujo de trabajo ciertamente ágil en cuanto a uso por parte de los usuarios descritos en el apartado 3.2 del PCT.

En relación a la propuesta respecto al proceso de migración.

La propuesta presentada por el licitador informa que se realizará la migración completa de todos los contenidos almacenados al finalizar el servicio. En cuanto a la migración de contenidos en la fase inicial indica que, esta fase incluye la transferencia de datos desde los sistemas actuales al nuevo entorno, incluyendo dicho proceso la verificación de que todos los archivos y bases de datos están correctamente migrados y son accesibles en la nueva plataforma Nube.

CONCLUSIÓN

En atención a lo expuesto, se valora cada una de las propuestas presentadas de la siguiente forma:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	ANGLATECNIC	ASPA	DAVOTEAM	FATEN	FLUMOTION	POLIGABI
Propuesta de Formación	5	0	5	0	0	3
Capacidad de Catalogación	10	0	7	0	0	7
Flujo de Trabajo	10	0	9	0	0	8
Propuesta de Migración	13	0	13	0	0	13
PUNTUACIÓN TOTAL	38	0	34	0	0	31